

DECRETO PRESIDENCIAL N° 25127

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es atribución constitucional del Presidente de la República nombrar a los Prefectos y Comandantes Generales de Departamento, según lo establecido por el artículo 109 de la Constitución Política del Estado y artículo 4 de la Ley 1654 de 28 de julio de 1995, debiendo hacerse la correspondiente designación por Decreto Presidencial, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Supremo 24314 de 12 de junio de 1996.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Desígnase PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ORURO al CNL. (S.P) JOSE COSTAS LEON.

ARTICULO SEGUNDO.- La autoridad designada tomará posesión de su cargo, ante la Corte Superior del Distrito Judicial de Oruro con las formalidades de ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA